

# EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chilfa Giráldez

FRANQUEO CONCERTADO

AÑO XVII

Dirección telegráfica NOTICIERO  
Teléfono automático, 12-14

Viernes 18 de Diciembre de 1931

Redacción y Administración:  
MORENO DE MORA, número 4

Núm. 4.909

## LA PRORROGA DE LOS PRESUPUESTOS

El proyecto de ley, leído en la Cámara, sobre prórroga de los presupuestos para el primer trimestre del año próximo, dice en su parte dispositiva así:

Artículo primero. Los presupuestos de gastos e ingresos del Estado, declarados en vigor para el año 1931, quedan prorrogados durante el primer trimestre del año 1932, entendiéndose autorizado, por regla general, el 25 por 100 del importe de sus créditos anuales, tal como han quedado, en virtud de las diferentes modificaciones legalmente introducidas durante su vigencia de los suplementos o ampliaciones otorgados para remediar indotaciones presupuestarias y de los créditos extraordinarios habilitados para servicios de nueva creación.

Serán baja aquellos créditos autorizados en el presupuesto de 1931 que se refieran a servicios ya realizados.

La prórroga que se concede por esta ley sólo tendrá validez hasta que aprobados por las Cortes entren en vigor los presupuestos para el año 1932.

Artículo segundo. Excepcionalmente aquellos créditos, cuya inversión no pueda ajustarse al 125 por 100 por referirse a gastos o servicios que se ejecuten de una sola vez, que hayan de usarse en todo o en parte de épocas propias para los acopios, o que tengan un carácter imprevisible o eventual, se entenderán autorizados por la cantidad que fuere precisa dentro del límite total de su consignación anual, en la forma establecida en el artículo anterior, determinándose la cuantía del exceso por acuerdo del Consejo de ministros.

Artículo tercero. Las obligaciones que se satisfagan con imputación a los créditos autorizados por esta ley se considerarán propios e inherentes al presupuesto para el ejercicio económico de 1932 y su cuantía consumirán créditos de los que respectivamente y para cada servicio se fijan en la propia ley de Presupuestos.

Artículo cuarto. Durante la vigencia de esta ley y a los efectos de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 67 de la Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se entenderá como límite máximo

para la contratación mediante subasta o concurso de obras y servicios públicos, sin necesidad de los requisitos que prescribe el párrafo tercero de dicho artículo, la totalidad de los créditos anuales autorizados para 1932.

Artículo quinto. Los preceptos contenidos en los artículos anteriores se hacen extensivos a los presupuestos de las posesiones españolas del África occidental.

Artículo sexto. Únicamente si ineludibles y apremiantes necesidades impusieran como inexcusable el hacer uso de alguna de las autorizaciones contenidas en el articulado del presupuesto de 1931 podrá el Gobierno utilizarlas previo acuerdo del Consejo de ministros y oyendo a la Intervención general de la Administración del Estado y al Consejo de Estado.

Artículo séptimo. Ninguna nueva reorganización de servicios podrá tener efectividad ni siquiera dentro de los créditos autorizados por esta ley hasta que aprueben las Cortes los presupuestos para el año 1932 y en ellos se consigne el crédito preciso.

Se autoriza al ministerio de Hacienda para hacer las supresiones y reducciones de gastos que considere necesarias, tanto en los presupuestos generales del Estado, que se prorrogan para el primer trimestre de 1932, como en los especiales para el mismo período de los diferentes organismos autónomos aún subsistentes.

Artículo octavo. El ministro de Hacienda dictará las disposiciones complementarias que sean indispensables para la exacta y puntual aplicación de los preceptos de esta ley, así como de las que considere necesarias para subsanar cualquier omisión que en la aplicación de la misma pudiera aplicarse.

El Gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haga de las autorizaciones contenidas en esta ley.

Artículo noveno. Se da fuerza de ley al decreto fecha del 16 del actual modificando la denominación de los ministerios de Fomento y Economía Nacional y transfiriendo varios servicios entre diferentes departamentos ministeriales.—Nicolet Alcalá Zamora.—Jaime Carner."

del trabajo que hasta ahora ha realizado.

Muchas cuartillas, muchas, tendríamos que emborronar, que conseguir, a medias, exponer en un simple trabajo periodístico, todo lo que L. Climent-Palahi ha hecho, por y para el niño, desde que el 9 de agosto, a la una de la madrugada, abandonó su ciudad natal, con una mísera cantidad en metálico, en el bolsillo, pero con el cerebro atiborrado—valga la frase—de nobles ideales tras los que, en ingrata peregrinación, ha recorrido las escuelas de toda la costa levantina y andaluza, poniéndose en contacto con el niño, haciéndole "trabajar" para que "mañana" ese mismo trabajo sirva al NISO.

Ahora L. Climent-Palahi, viene del Norte de Marruecos. Aquí en Cádiz ordenará la mayor parte del trabajo que lleva realizado. Curiosísimo. Algo sorprendente. Después continuará su ruta hasta Madrid, donde celebrará una original exposición, y después... a proseguir su inimitable labor, en la que, con el pensamiento (!) le seguiremos...

A. R. y S.

## Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia

Bajo la presidencia de don Pedro Sicre y Carrera, vicepresidente primero en funciones de presidente, celebró sesión ordinaria el Pleno de esta Cámara, de segunda convocatoria, el día 16 del actual, con asistencia de los señores Batista Miralles, García Plaza, Díaz Escribano, Gib, Savona, Domínguez Vázquez, Fernández Galindo, Estévez y Díaz García, actuando de secretario el de la Corporación.

Aprobó el acta de la sesión anterior, se dió lectura al proyecto de escrito formulando la Cámara sus reclamaciones y observaciones sobre el proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el año 1932, formado por la Comisión de Hacienda del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, ruego escrito, que fué aprobado, dice así:

"Al excelentísimo Ayuntamiento de esta capital: La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Cádiz, y en su nombre y representación los suscritos presidente y secretario, ejecutando acuerdo de esta Corporación, a V. E. acuden y atentamente exponen: Que cumpliendo el deber que le impone el párrafo 2.º del artículo 7.º del Reglamento orgánico de 6 de mayo de 1927, subsistente por Ley de la República de 9 de septiembre último, acude dentro de término a formular sus reclamaciones u observaciones sobre el proyecto de Presupuesto ordinario para 1932, formado por la Comisión de Hacienda de ese excelentísimo Ayuntamiento; con la representación que concede a dichos organismos el artículo 5.º del citado Reglamento, o sea en nombre de 1.800 propietarios del término Municipal de esta ciudad. Constantemente recibe esta Cámara quejas de los contribuyentes por urbana, agobiados por raciones de tributos, recargos, impuestos, arbitrios, gabelas y demás cargas que ya tienen extenuada a la riqueza urbana, la que además de contribuir cual ninguna otra al sostenimiento de las cargas del Estado y del Municipio, se haya sugyugada a dar solución a las frecuentes crisis del trabajo. Mientras el industrial ha podido recargar sus productos, el comerciante remarcar las mercancías y otras riquezas gozar de la libertad de contratación, y el obrero duplicar los precios de jornales y reducir las horas de jornada, la riqueza urbana viene sufriendo una legislación de tasa que la trae aniquilada desde el año 1920. Tiene, por último, que luchar con inquilinos morosos y perjudiciales y con graves conflictos provocados por extremistas.

Cuando en el momento presente se dispuso la Cámara a examinar el proyecto de Presupuesto Municipal para 1932, esperaba una justa desgravación de cargas en determinados impuestos, o cuando menos que la aplicación de algunos se revisasen para ajustarlos a preceptos legales, como vamos luego a demostrar

Con la mayor brevedad posible hemos de permitirnos molestar la atención de V. E., para justificar las quejas de los propietarios por urbana, exponiendo a su consideración la enorme cifra de aumentos que acusan el corto espacio de diez años los tributos municipales que gravan la riqueza urbana y que no están en armonía con los índices de la vida en relación con dicho período de tiempo.

El Presupuesto Municipal del ejercicio 1922-23 arroja el siguiente resumen:

INGRESOS  
Capítulos: 1.º Propios, 35.473,83 pesetas.  
Idem 3.º Impuestos, 675.535,24.  
Idem 5.º Instrucción Pública, pesetas 39.500.  
Idem 6.º Corrección Pública, pesetas 118.800.  
Idem 7.º Extraordinarios, pesetas 247.341,60.  
Idem 9.º Recursos legales para cubrir el déficit, pesetas 2.605.050,76.  
Idem 10.º Reintegros, pesetas 2.500.  
Total: pesetas 3.724.201,52.

GASTOS  
Capítulos: 1.º Gastos del Ayuntamiento, pesetas 543.913,32.  
Idem 2.º Policía de Seguridad, pesetas 336.318,33.  
Idem 3.º Policía Urbana, 620.752,50 pesetas.  
Idem 4.º Instrucción Pública, pesetas 144.968,22.  
Idem 5.º Beneficencia, 432.227,09 pesetas.  
Idem 6.º Obras Públicas, pesetas 185.595.  
Idem 7.º Corrección Pública, pesetas 183.070.  
Idem 9.º Cargas, 1.741.060,48 pesetas.  
Idem 10.º Obras de nueva construcción, pesetas 120.296,58.  
Idem 11.º Imprevistos, 16.000 pesetas.

Total: 3.724.201,52 pesetas.  
Partiendo de los diez años en que rigiera el Presupuesto extractado, se ha ido ascendiendo constantemente hasta el 1931, que parecía llegado a las máximas cifras, dada la capacidad económica de la ciudad.

El Presupuesto del año que termina ha sido de máxima cifra, y el proyecto para 1932 lo rebasa en pesetas 777.682,43 (próximamente lo que importaba el Presupuesto Municipal hace unos 20 años).

Por el presente se hacen comparaciones los gastos siguientes:

Litigios: 1922-23, 8.000; 1932, 17.000.  
Representación del Ayuntamiento: 1922-23, 4.000; 1932, 45.000.  
Representación del Alcalde: 1922-23, 3.000; 1932, 15.000.  
Inspector de Abastos: 1932, 7.000.  
Personal de Policía Urbana, Arquitectos, Ingeniero Ayudantes y Delincente: 1922-23, 21.000; 1932, 44.500.  
Laboratorio Municipal: 1922-23, 15.300; 1932, 46.627.  
Funciones y Festejos: 1922-23, 70.000; 1932, 200.000.  
Elecciones: 1922-23, 3.500; 1932, 40.000.  
Municipales y Sereno: 1922-23, 263.857,50; 1932, 394.065,35.  
Total: 1922-23, 389.157,50; 1932, 809.192,35.

Veamos, ahora, la proporción en que la riqueza urbana contribuyera en 1922-23, y las cifras con que contribuye hoy:

ARBITRIOS RELACIONADOS CON EL URBANISMO

Vallados en Extramuros, en 1932, pesetas 1.800.  
Pozos negros en Extramuros e higiene de los albiges, en 1932, pesetas 9.600.

Canalones, aceras y puertas al exterior, en 1932, 250 pesetas.  
Décima sobre Urbana: alcantarillado, en 1932, 115.000 pesetas.

Décima déficit presupuesto (en proyecto), en 1932, 115.000 pesetas.  
Licencia para construcciones y obras, en 1922-23, pesetas 19.500; en 1932, 75.000 pesetas.

Desinfecciones, en 1932, 5.000 pesetas.  
Basuras y pozos negros, en 1932, pesetas 115.100.

Alcantarillado: utilización, en 1922-23, pesetas 53.006; en 1932, 160.000 pesetas.  
Extinción de Incendios, en 1932, pesetas 500.

Vallas y puntales, en 1932, pesetas 150.  
Entrada de carruajes en los edificios, en 1932, 2.000 pesetas.

Recargo 20 por 100 s/urbana, auxilios Tesoro, en 1932, 230.000 pesetas.  
Solares, en 1932, 15.000 pesetas.  
Incremento del valor de los terrenos, en 1932, 20.000 pesetas.

Inquilinatos, en 1932, 150.000 ptas.  
Recargo en la contribución de inmuebles, en 1922-23, en 64.122,76 pesetas.  
Total en 1922-23, pesetas 227.172,15; ídem en 1932, pesetas 1.014.400.

Además tiene que pechar la propiedad con el aumento de la décima para paro forzoso de obreros, que asciende a pesetas 115.000.  
Hemos de señalar algunas partidas

## De nuestro amigo el mar

### PESCA

BUQUES QUE TRAFICAN ACTUALMENTE EN NUESTRO PUERTO:

De don José Monis García: "Dolores", "Manolo", "Delia Monis", "Guillermo Monis", "Pepe Monis", "Emilia" y "Manuel Monis"; de don Gaspar Lloret Zaragoza: "Los Corazones", "El Sagrado Corazón", "Sagrado Corazón número 1" y "Sagrado Corazón número 2"; de don Gabriel González Costas: "Pepe González", "Amparo González", "María del Carmen González" y "Manolo González"; de don gnacio Senabre Verdú: "Ignacia", "Samil" y "Massó núm. 6"; de don José León de Carranza y Gómez: "Rubi" y "Saffro"; de don Manuel Vales: "Lola Vales" y "Mila Vales"; de don José Orpiz: "Tolosa" y "Debatarra"; de don Gumersindo Roura: "Caldas"; de don Gumersindo Roura: "Caldas", "Mataró" y "Guimerá"; de don Esmeraldo Domínguez Macaya: "Fantástico", "Panón", "Nueva Finita", "Gloria", "Elvira", "Raimundo"; de don Domínguez Domínguez: "Afríquita", "Felicidad", "Domínguez Macaya" y "Domínguez Leal"; de Pescaderías Cantábricas S. A.: "Cantábricas núm. 1", "Cantábricas núm. 2" y "Cantábricas núm. 3"; de la Viuda de Canosa Cierzo: "Cierzo" y "Canosa"; de don Antonio Aguirregomezcorta: "Cho-Ko" y "Tritonia"; de Pesquera Vasco Gallega S. L.: "Toralla", "Aralar" y "Arnos"; de Pesquería Pasaitarra S. L.: "María Luisa" y "María Teresa"; de don Manuel Sibón Perinán: "Santa María de P."; de don Manuel Fernández Colomer: "Josefa", "Joaquina", "Josefa Colomer" y "Encarnación Colomer"; de don Benito Vidal Blanco: "Medillar núm. 1", "Medillar núm. 2", "Medillar núm. 3" y "Medillar número 4"; de don José Barreras Puente: "Enrique" y "Segundo Enrique"; de don José Álvarez: "Alianza" y "Galicia"; de Freire y Lustres: "Atlántico núm. 1"; de don Francisco Riego Cándón: "Nuestra Señora del Carmen"; de Larrán y Rodal: "Lagomar" y "El As"; de don Casiano Veiga Gandara: "Casiano" y "Baltasar"; de don Pedro Campo: "Mardomingo A", "Mardomingo B", "Juan Mardomingo" y "Mateo Mardomingo"; de don Víctor Montenegro: "Maravillas" y "Montenegro"; de don Francisco Prida Cambris: "Cinco Amigos"; de don Manuel Díaz Pérez: "Gutiérrez núm. 1" y "Conchita"; de don Narciso Ibáñez: "San José".

PRECIOS ALCANZADOS HOY EN EL MERCADO DE LA LIBERTAD:

Acedías, kilo de 1'60 a 2'10; Almendras, 0'50; Besugos, de 1'35 a 1'50; Borriquetes, de 1'30 a 1'35; Brecaas, 1'60; Caballas, una 0'15; Cachuchos, kilo 0'90; Calamares, 3'15; Cigalas, de 0'90 a 1'50; Corvina, 1'05; Chocos de 1'50 a 1'60; Gambas, de 1'35 a 1'50; Huevas, 1'35; Jureles, de 0'80 a 0'90; Lengüados, de 3'30 a 3'85; Lisas, de 1'15 a 1'35; Mojarras, de 1'35 a 1'50; Morrallas, de 0'90 a 1'15; Pescadillas, de 1'15 a 1'85; Pex de plata, de 0'95 a 1'05; Pijotas, de 1'05 a 1'35; Rubios, 0'80; Salmonetes, 2'55; Sardinas, de 0'85 a 1'30.

### DEPOSITOS FRANCS

ESTACION CARBONERA:

Tomaron carbón en el día de la fecha los vapores siguientes: "San José", "Juanito".

CARGA BLANCA:

Tomaron hielo en el día de la fecha los vapores siguientes: "Juanito".

de ingresos que merecen rectificación en razón a que teniendo igual base e idéntico coeficiente de aplicación, aparecen diferentes. Como participación en las contribuciones urbana y de industria y comercio, 20 por 100 de la cuota del Tesoro, deducido el 5 por 100 de administración y cobranza, figuran, pesetas 450.000; y por la décima sobre iguales cuotas y el mismo premio de administración y cobranza, figuran 215.000 pesetas, de donde resulta una diferencia de pesetas 20.000.

No quisiera esta Cámara distraer más la atención de V. E., pero no puede prescindir de su deber informativo y se acoge a las benevolencias de esa Excm. Corporación, para en unas apostillas exponer acerca de cada uno de los tributos que gravan esta riqueza por si merecen una revisión honda de ese primer Ayuntamiento Republicano, exento de todo compromiso que no sea consolidar el régimen y la administración municipal, cimentándola sobre bases de igualdad, apresurándose a guardar y hacer cumplir el ya aprobado artículo 42 de la Constitución de la República que subordina toda la riqueza del país a los intereses de la economía nacional y la afecta al sostenimiento de las cargas públicas.

LICENCIAS PARA CONSTRUCCIONES Y OBRAS

Figuran en el Presupuesto para 1932 pesetas 75.000; tiene un aumento en relación a 1931 de pesetas 15.000.

Se alega en la Ordenanza fiscal para la imposición de esta exacción que se devengará "por la prestación del servicio de vigilancia e inspección desde los puntos de vista de higiene, salubridad, ornato pública y prevención de accidentes; los cuales servicios de inspección correrán a cargo de los diversos técnicos municipales, a cuyo efecto se organizará un servicio técnico de asistencia y consulta en favor de los propietarios".

Es, pues, una exacción de naturaleza conmutiva, precisamente remuneratoria, y algo así (dice un comentarista) como el precio que se paga sucesivamente por los servicios obtenidos; supone un gasto, pero que éste no se demuestra, ni siquiera se determina, ni figura en el Presupuesto, ni el servicio tiene un Reglamento, ni lo conocen los propietarios, pero ni aun lo conoce la Cámara; por lo que a tenor del artículo 370 del Estatuto

Municipal no es posible sujetarlo a la imposición de una tasa.

Por estas razones causa aún mayor extrañeza el aumento de 15.000 pesetas, que sufre ese especial servicio.

¿Presta dicho servicio, acaso, el personal de policía urbana, compuesto de dos arquitectos, un ingeniero, tres ayudantes técnicos y un delincente? Porque si así fuese, este personal tiene una consignación en Presupuesto de 42.000 pesetas, y aun destinándolo, todo, a ese servicio, todavía quedaba un margen de economía para la propiedad de pesetas 33.000.

Y si del repetido arbitrio en si mismo pasamos a la inadecuada forma de su exacción, no puede ser ésta más desgraciada.

Viene sufriendo la inequitativa y absurda tarifa segunda en forma de concierto contra lo determinado en el artículo 318 del Estatuto Municipal, que declara, "será nulo todo pacto o contrato ajustado por los Ayuntamientos y que tenga por objeto la obligación de contribuir, la forma y cuantía de las exacciones municipales".

No obstante la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda indicando la necesidad de reformar las tarifas, resolución confirmada por sentencia del Tribunal Provincial Contencioso-administrativo en recurso seguido por esta Cámara, las tarifas continúan en marcha ascendente.

Por lo que respecta a este extremo, creemos que en todo caso las tarifas deben ajustarse a la realidad, buscando la mayor equidad y justa proporción entre sus tres categorías; desapareciendo cuanto de arbitrio pueda existir entre la segunda y la tercera, y finalmente se organice y reglamente el servicio, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 370 del Estatuto Municipal, debiendo tener presente el Ayuntamiento que no puede legalmente sostener la cantidad consignada en presupuesto por este concepto.

ALCANTARILLADO  
Como el anterior, se halla comprendido entre los servicios públicos municipales a que se refiere la letra A. del artículo 360, con arreglo a la cita que de él hace el 368 del propio Estatuto Municipal. No puede exceder en ningún caso, dice el artículo 370, el importe de los derechos o tasas a que se refiere el apartado A. del artículo 370 del Estatuto Municipal.

## Niños. Muchos niños...

L. Climent-Palahi, ¿Maestro? ¿Apóstol? ¡Hombre...

### Como presentación

Perdóname, lector, esta introducción. Si conoces a L. Climent-Palahi, te la explicarás.

Yo estaba como adormecido. La rutina diaria en el transcurso de los años, había conseguido apartar de mí mente aquella ilusión de los años juveniles en que mi cerebro se forjaba ensueños irrealizables de algo tan incomprensible para mi corta edad que acertaba a definir, a pesar de la lucha interna que sostenía por querer descifrar aquel "algo" que ya hoy sé, aunque no pueda todavía definirlo claramente.

Los embates de la vida, al mostrarme la cruel realidad de las cosas en toda su brutalidad que yo quería admitir, lograron no obstante "embotarme"—¿por qué no decirlo?—el cerebro, incapaciándome para que volviera a pensar en "sublime", imponiéndose a toda mi ilusoria fantasía...

Ilusoria, creía yo. Pero no. Ayer L. Climent, con mano bondadosa, al penetrar en mis recuerdos—tan recordados ya, que creía hubieran desaparecido—me los "revolucionó", y en minutos tan sólo conseguí que tal cabo de los años! comprendiera yo aquel "algo" aún indefinido por mí.

Quizás no me entiendas, lector, ¿y para qué? No comprenderías por mucho que yo me esforzara en explicártelo, ese "algo" motivo de mis desazonadas intimas, y que ¡hasta hoy!, sólo L. Climent-Palahi ha sabido "tocar" sabiamente en su elocuente mudez, tan sólo en unos minutos de charla íntima y cordial.

L. Climent-Palahi, piensa y siente "las cosas" todas, como yo. ¡Comprendes ahora, buen lector, mi emoción al emborronar las primeras cuartillas de

esta información? ¿Te das cuenta ahora, si piensas un poco, de lo que te quiero decir? ¿Sí? ¡Pues sigue leyendo!

L. Climent-Palahi, todo cerebro y corazón.—Una noble idea que le consagrará definitivamente

Lector. La noticia escueta es esta: L. Climent-Palahi, nos visitó ayer en la Redacción.

Rompió la monotonía diaria del "vivir" periodístico, con algo "tan nuevo y genial" que no por "haberlo presentado ya" deja de tener originalidad.

Climent, ¡periodista! ¡valenciano! Seguramente que preguntaras benévolo lector, que por qué subrayo lo de periodista y lo de valenciano.

Te explicaré. Para mí, el ser periodista es algo tan ideal, dentro de su sublimidad, que sólo aspiro a conseguir tal título. En cuanto a lo de valenciano, también tiene su explicación. Muy pequeño aún, y con motivo de un congreso de estudiantes—estudiantes de ayer!—conoci a un joven valenciano, que a pesar de su corta edad, guardaba en sí todas las bellas cualidades del perfecto caballero de la edad media.

En L. Climent-Palahi, se reúnen ambas condiciones al mismo tiempo.

Además. Esto es lo principalísimo. Climent desarrolla una interesantísima labor pedagógica, sólo por el niño, en una romántica cruzada, que si ahora, quizás, no comprenden algunos, cuando dé por terminada su labor, se verá de forma precisa y terminante la utilidad de ésta, en toda su grandeza, aparte de su originalidad, y de la enseñanza que en sí encierra.

Hemos leído casi todo el producto

En la Presidencia se celebra Consejo de Ministros.---Estos son interrogados a su llegada.---A la salida se encierran en gran mutismo ---La referencia oficiosa de los asuntos tratados en el Consejo.---Azaña celebra una reunión con el ministro de la Gobernación y el señor Galarza.---Este ha sido nombrado subsecretario de Comunicaciones.--Noticias de Barcelona.--Regreso de Maciá y otros diputados.---El presidente de la Generalidad habla con los periodistas.---El alcalde dice que el señor Carner tiene la confianza de toda Cataluña.---Azaña entregará a la ciudad el Castillo de Montjuich.

**EN LA PRESIDENCIA SE CELEBRA CONSEJO DE MINISTROS -- ESTOS SON INTERROGADOS A SU LLEGADA -- A LA SALIDA SE ENCIERRAN EN GRAN MUTISMO.**

Madrid.--A las diez de la mañana comenzaron a llegar a la Presidencia los ministros para celebrar el anunciado Consejo.

Todos coincidían en afirmar que el Consejo se dedicaría a cambiar impresiones políticas y despachar asuntos de trámite.

A las diez y treinta quedaron reunidos los ministros en Consejo.

Próximamente a la una y veinte de la tarde abandonó la Presidencia el ministro de Estado, señor Zulueta, que manifestó a los reporteros que el Consejo continuaba todavía y que él iba a asistir a una comida que los funcionarios del Ministerio de Estado ofrecían al señor Lerroux, a cuyo acto él se asociaba con el mayor gusto y con toda cordialidad.

Un periodista le interrogó sobre si se había tratado de la provisión de los altos cargos de su Ministerio.

El ministro contestó:

—De eso no se ha hablado nada.

A las dos de la tarde salió el ministro de Instrucción Pública, señor de los Ríos, quien dijo que el Consejo había sido analítico. Esto es—agregó—: se ha dedicado por entero al estudio de los Presupuestos.

Otro periodista le preguntó sobre la provisión de los altos cargos de su departamento, contestando el ministro en sentido negativo, afirmando que todos continuaban en sus puestos.

Cuando salió el señor Carner, al interrogársele por los reporteros respondió que él había permanecido mudo durante la celebración del Consejo.

Como un periodista le expresara que el eje del Consejo de hoy creíase que eran los asuntos de su departamento, replicó el señor Carner:

—Repito que he sido mudo. El silencio es oro.

Al interrogársele sobre el nombramiento de altos cargos en el personal de su Ministerio, dijo que todo seguía igual.

El señor Alborno, cuando salió del despacho de la Presidencia, dijo que podían desmentir la noticia publicada en un periódico, en el que se le atribuían declaraciones referentes al nombramiento de alto personal en su departamento.

El ministro dijo:

—La realidad es que, inmediatamente de posesionarme, me presentaron su dimisión don Justo Azcárate y el director de los Registros. Este, porque se encontraba enfermo, según me expresó. El primer cargo, será cubierto por don Leopoldo Alas, diputado y rector de la Universidad de Oviedo. Y el segundo, se esperará a que se recupere de su enfermedad el actual director general de Registros, que se hará cargo inmediatamente de su destino.

En cuanto a la señorita Kent, continuará al frente de la Dirección general de Prisiones.

Al salir el ministro de Obras Públicas, señor Prieto, confirmó su negativa acerca de la provisión de la subsecretaría de su departamento, agregando que nada se había resuelto sobre el particular.

El señor Largo Caballero no hizo ninguna manifestación de interés.

**LA REFERENCIA OFICIOSA DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN EL CONSEJO**

Madrid.--Terminado el Consejo de ministros, facilitaron a los periodistas la siguiente referencia oficiosa de los asuntos tratados en el mismo:

Justicia: Admitiendo la dimisión presentada por el subsecretario del departamento, señor Jiménez, y nombrando para sustituirle a don Leopoldo Alas Argüelles, catedrático y rector de la Universidad de Oviedo.

—El Consejo ha acordado que para los actos que se celebrarán el próximo domingo en Málaga, en la conmemoración del centenario de Torrijos, represente al Gobierno el ministro de Justicia, señor Alborno.

Hacienda: El ministro dió su impresión sobre los asuntos de su departamento, hablando extensamente de los ingresos y gastos de cada uno, siendo aprobado por el Consejo la nota presentada por el titular del departamento.

**AL TERMINAR EL CONSEJO DE MINISTROS, AZAÑA CELEBRA UNA REUNION CON EL MINISTRO DE LA GOBERNACION Y CON EL SEÑOR GALARZA -- ESTE ES NOMBRADO SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES.**

Madrid.--Terminado el Consejo de ministros, el presidente celebró una reunión con el ministro de la Gobernación señor Casares Quiroga y con el director general señor Galarza.

Poco después de las dos y treinta de la tarde y una vez terminada la reunión, salieron los tres juntos, y el señor Azaña, dirigiéndose a los periodistas y señalando al señor Galarza, dijo:

—Aquí tienen ustedes al subsecretario del Ministerio de Comunicaciones.

Un periodista expresó al presidente el mutismo en que se habían encerrado los ministros, y aquél contestó:

—A Gobierno nuevo, procedimientos nuevos.

Un periodista no político, que esperaba la salida del presidente del Consejo, se acercó a éste, solicitando una declaración relacionada con el es-

**GOBIERNO CIVIL**

Las recibidas por el señor Gobernador, en el día de hoy, fueron:

Don Julio Ramos, don Joaquín Fernández Trujillo, teniente coronel de la Guardia Civil; señor Alcalde de San Fernando; don Antonio Muñoz, comandante de la Guardia Municipal; don Manuel Rueda, redactor de EL NOTICIERO GADITANO; don Juan Villalobos, delegado gubernativo en Algeciras, y don Antonio Rubio y Sanz, redactor de este periódico, acompañando al periodista valenciano don Luis Climent-Palahi.

LO QUE DICE EL GOBERNADOR. -- UNA INICIATIVA DE "EL NOTICIERO GADITANO", SOBRE LOS CONFINADOS A FERNANDO POO.

A la hora de costumbre fueron recibidos los periodistas por el señor González Taltabull, a los que dió cuenta de que en la tarde de ayer recibió la visita de una comisión de la Patronal y del Comercio gaditano, que interesan se hagan gestiones cerca del Gobierno de la nación para que se les conceda el indulto al presidente señor Las Marías, al comandante señor Rosales y al abogado señor Torrejoncillo, que se encuentran en Cádiz esperando vapor para marchar a Fernando Poó, donde sufrirán el confinamiento acordado por el Gobierno.

Refiriéndose a este mismo asunto, continuó diciendo el señor González Taltabull que a su regreso de Madrid se había enterado de que por personas de todos los partidos políticos ya se habían hecho gestiones particulares y se han cursado despachos solicitando el indulto del jefe del Estado y del presidente del Consejo.

También he recogido—añade—la petición que e neste sentido ha formulado la Prensa local, habiéndome sido grato que este movimiento lo haya iniciado EL NOTICIERO GADITANO, pues toda idea encaminada a petición de indulto, significa arranque noble de generosidad que encuentra siempre preferentes acogida en el corazón de los republicanos.

Para hoy—continúa—tengo anunciada también la visita de otras entidades de la localidad para prestar su colaboración a la iniciativa de EL NOTICIERO.

Ignoro—prosigue—cuál sea el criterio del Gobierno en este particular, pues todavía no he tenido tiempo de comunicar con el ministro o subsecretario de la Gobernación; tan pronto conozca el resultado de esta gestión, lo comunicará a la opinión en general.

treno de su obra "La Corona", que como se sabe se estrenará en el Teatro Liceo de Barcelona.

El señor Azaña dijo al periodista, que le parecía inoportuno el momento y que le enviaría un ejemplar de su obra.

Otro día—terminó diciendo—le dedicaré unas horas para declaraciones literarias y no políticas. No puedo hacerlo hoy puesto que marchó de viaje.

**NOTICIAS DE BARCELONA -- REGRESO DE MACIÁ Y OTROS DIPUTADOS -- EL PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD HABLA CON LOS PERIODISTAS -- EL ALCALDE DICE QUE EL SEÑOR CARNER TIENE LA CONFIANZA DE TODA CATALAÑA. UN FRASE DE MACIÁ -- AZAÑA ENTREGARÁ A LA CIUDAD EL CASTILLO DE MONTJUICH.**

Barcelona.--En el rápido de esta mañana regresaron a esta capital, el presidente de la Generalidad y otros diputados.

El señor Maciá, hablando con los periodistas, expresó que tenía la plena videncia de que no se opondrían obstáculos para la aprobación del Estatuto, y que si éste no se aprobaba, el señor Carner saldría del seno del Gobierno.

—El alcalde hablando con los periodistas, ha manifestado que el señor Carner tiene la confianza de todo el pueblo catalán y que ahora, en su destino, pondrá de manifiesto todo su talento.

—El presidente del Consejo, señor Azaña, vendrá mañana a esta capital, para hacer la entrega oficial a la ciudad del Castillo de Montjuich.

—De los cuatrocientos trabajadores de la C. N. T. presentados en los muelles, han sido admitidos doscientos.

—En el muelle de la Barceloneta, cuando se encontraban trabajando los obreros, al darse cuenta de la colocación de parejas de Seguridad para el mantenimiento del orden en posible caso de alteración del mismo, abandonaron el trabajo, en señal de protesta, según expresaron, por la permanencia de las fuerzas en los muelles, diciendo que lo reanudarían tan pronto como se retirara la fuerza pública.

—En la Audiencia se ha visto la causa contra el individuo Juan Noguera y otros dos más, que atracaron a los ocupantes de un taxi, amenazándoles con una pistola de juguete.

El fiscal pide para el primero de los procesados una pena de seis años, dos meses y un día, y para los otros penas de ocho años, seis meses y dos días.

Al celebrarse la vista por Jurado, como a éste le pareció excesiva la pena, ha pasado al Tribunal Supremo.

—El día 21 se verá la vista de la causa contra los atracadores de la Caja de Ahorros de Jéin.

—El tren procedente de Bilbao, llegó con dos horas de retraso, debido a una avería que sufrió en la máquina, sin que hubiera que lamentar desgracias personales.

—En el teatro María Guerrero, celebróse un mitin organizado por la C. N. T.

Pestaña combatió duramente la reforma agraria, diciendo que la tierra abandonada por sus propietarios no debe ser restituida a éstos, puesto que no tienen derecho a ellas.

Expresó también que esas tierras deben incautarse de ellas los Municipios y que a su vez la saquen a concurso para pequeños propietarios, y pidió que a éstos se le rebajen los impuestos y no se les cobre la contribución.

**DIPUTACION PROVINCIAL**

El presidente de la Comisión Gestora Provincial recibió en la mañana de hoy las siguientes visitas:

Don Antonio Hernández, don Juan Romero García, diputado provincial; don Antonio Lafuente y don Luis Alvarez Ossorio; dos maestros nacionales del Hospicio de Jerez; don Antonio Rubio y Sanz, redactor de EL NOTICIERO GADITANO, y el señor Climent Palahi, periodista valenciano.

**DE LOS INCIDENTES DEL PUERTO DE BARCELONA**

Barcelona.--El Juzgado de guardia se trasladó esta mañana a los Hospitales Clínico y de San Pablo para recibir declaración a los heridos en el tiroteo habido en el muelle, heridos que, como dijimos, ingresaron en dichos benéficos establecimientos en concepto de detenidos y con guardias de vista.

Luis Menéndez, que era el herido más grave, no pudo prestar declaración.

Durante la tarde se agravó en su estado de tal forma que a las ocho y media de la noche falleció.

Jaime Pujol, Felipe Caso e Ismael Gil, que son los demás heridos hospitalizados, han declarado que pertenecen a la Confederación General del Trabajo, y que cumpliendo instrucciones de los elementos directivos del Sindicato acudieron esta mañana, como los días anteriores, al muelle, aunque estaban disconformes con el sistema de contratación que se sigue. Al oír los primeros disparos, que ignoran de dónde partieron, trataron de huir, siendo entonces alcanzados por la Policía.

Todos ellos niegan haber tomado parte en el tiroteo, y apoyan su afirmación en el hecho de que no se les haya encontrado encima ningún arma.

Al Juzgado de guardia fué llevado el herido Antonio Angles, que presentaba una herida, por rozadura de bala, de la que se curó de primera intención en el Dispensario del Rosal.

La declaración de este herido ha coincidido, en absoluto, con las de los otros heridos.

Después del tiroteo de esta mañana los guardias persiguieron a algunos de los que suponían que habían comenzado a disparar contra los guardias de Asalto.

Unos guardias alcanzaron a algunos fugitivos, entre ellos a Angel Contineti, al que se ocupó una pistola con el cargador en la recámara y dos cargadores de repuesto.

En el portal número 25 de la calle de Santa Madrona fué también detenido un individuo que acababa, según parece, de entregar la pistola a otro sujeto. Se le ocupó una pistola con un cargador en la recámara y tres cargadores de repuesto.

Han manifestado ambos que pertenecen a la Confederación General del Trabajo y son trabajadores del muelle, y han añadido que no dispararon sus pistolas, sino que las llevaban para defenderse si eran agredidos.

Han quedado incomunicados, a la disposición del Juzgado competente.

**LOS CONFLICTOS SOCIALES**

Castellón de la Plana.--En el despacho del gobernador se han reunido los consignatarios de buques y los almacenistas para obviar las dificultades que entorpecen la carga y descarga, por las rivalidades existentes entre ambas Sociedades.

En evitación de posibles incidentes, durante el día han prestado servicio de vigilancia en el puerto fuerzas de la benemérita.

Las operaciones se han efectuado con toda normalidad.

**HUELGUISTAS QUE COACCIONAN**

Barcelona.--Con motivo de la huelga que han planteado ayer los obreros de una importante fábrica de galletas, se produjeron por la tarde algunos incidentes, al pretender los huelguistas coaccionar a los obreros.

Fué requerido el auxilio de los guardias de asalto, que disolvieron, actuando energicamente, a los grupos de huelguistas que se habían situado frente al establecimiento.

**EN ENERO PRONUNCIARA EL SEÑOR LERROUX UN DISCURSO POLITICO**

Barcelona.--Un diario de la noche da la noticia de que un grupo de amigos particulares de don Alejandro Lerroux piensan obsequiarle con un banquete en esta ciudad a mediados del próximo enero.

En dicho acto, al que el señor Le-

roux ha dado su conformidad, se propone el jefe del partido radical pronunciar un importante discurso, que probablemente tendrá gran importancia política.

**EL PROXIMO DISCURSO DE MELQUIADES ALVAREZ**

Madrid.--Parece ser que el próximo discurso de don Melquiades Alvarez será pronunciado por éste el próximo día 3 de enero, en el Teatro de la Comedia.

**DETENIDOS EN LIBERTAD**

San Sebastián.--Han sido puestos en libertad los detenidos que lo fueron con motivo de haberseles hallado armas cuando los registros ordenados últimamente.

**UNA CONFERENCIA DE OSSORIO Y GALLARDO**

Albacete.--En el Ateneo de esta capital ha dado su anunciada conferencia el señor Ossorio y Gallardo, quien después de hablar de otros asuntos políticos, terminó censurando la enseñanza laica.

**EL NUEVO SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO**

Madrid.--Ha presentado la dimisión de su cargo, el subsecretario del Ministerio de Trabajo, señor Araquistain, que ha sido sustituido por el señor Fabra Rivas.

**COMENTARIOS DEL SEÑOR MAURA AL DISCURSO DE AZASA**

Madrid.--El señor Maura ha expresado su disconformidad con el discurso pronunciado por el presidente del Gobierno en la Cámara, afirmando que se ha mantenido a la altura de las circunstancias; esto es, a ras de tierra, toda vez que se ha colocado en una situación de petición de clemencia.

**UN COMENTARIO A LA ACTUACION DEL PARTIDO SOCIALISTA**

Madrid.--El jefe de la minoría agraria, señor Martínez de Velasco, refiriéndose a la actitud de los socialistas, ha dicho que si continúan por el sendero, llegará un momento inevitable en que estallarán definitivamente.

También en otros párrafos pronuncia frases de disconformidad contra el discurso pronunciado por el señor Azaña.

**LOS CONDUCTORES DE "TAXIS"**

Madrid.--Los conductores de taxis han pedido que les sean entregadas las bases de trabajo últimamente aprobadas, habiendo hecho también otros asuntos.

**COSAS QUE PASAN**

**MALTRATO DE PALABRAS**

Juan Llabras Román, de 43 años, jornalero, presentó denuncia a la guardia municipal contra María Martínez, vecina de su misma casa, quien le había maltratado de palabras.

**DETENIDO**

Los guardias municipales números 22 y 90, condujeron a la Prevención civil al que dijo llamarse Faustino Escanilla Duque, mendigo, domiciliado en Concepción Arenal núm. 8, Posada; detenido en la calle Encarnación por implorar la caridad pública, molestando a los vecinos.

**HERIDO DE UNA PEDRADA**

En el Hospital de San Juan de Dios, fué asistido de una herida contusa en la región superciliar, el niño de diez años Fermín Castilla Rodríguez, que habita en Santo Domingo número 37.

Dicha lesión se la causó con una piedra el día siete años, Luis Segura Ramírez.

**HURTO DE PRENDAS**

Aurelio Zarrero Cruz, de 31 años, huésped de San Juan, 33, denunció a los guardias municipales 51 y 95, Diego León y Antonio Romero, que el individuo de 24 años José María Rodríguez Pérez, con igual domicilio, le había hurtado un traje entero, unos calcetines, una camisa y unos zapatos, así como unos pantalones que dice los dejó en Sopranis núm. 2.

Del hecho se dió conocimiento a la Comisaría de Vigilancia.

**EL ARQUEOLOGO SEÑOR GOMEZ MORENO**

Lisboa.--El arqueólogo y catedrático español, señor Gómez Moreno, estuvo en Braga, donde ha visitado la antigua Catedral y los más importantes monumentos, para los que ha tenido elogios, siendo obsequiados por los intelectuales de aquella ciudad.

Después fué a Oporto; donde también ha sido agasajado, visitando los más antiguos monumentos de Oporto y sus alrededores.

**REDUCCION Y NIVELACION DEL PRESUPUESTO**

Bucarest.--La Cámara ha votado el presupuesto para el año 1932, que se equilibra en una suma 25.429.406.000 leys.

El nuevo presupuesto es inferior en 12.973.000.000, a de 1931.

La Cámara ha aprobado también un proyecto para la creación de una Caja de amortización.

**EL NUEVO PRESIDENTE DE SUIZA**

Berna.--Ha sido elegido presidente de Suiza, el señor Mota.

**TIERRAS A LOS CAMPESINOS POBRES**

Estambul.--Comunican de Ankara que el Comité directivo del Banco Agrícola ha decidido distribuir tierras entre los campesinos pobres y entre aquellos otros que se dedican al cultivo de terrenos pertenecientes a otros propietarios.

Aj mismo tiempo se distribuirán créditos entre los agricultores que se encuentren en situación difícil.

El principio seguido es el de que la tierra debe ser para el que la trabaja.

Numerosos grandes propietarios tienen sus tierras sin cultivar y esto produce pérdidas para ellos y para el Estado.

**BORRACOSA SESION EN LA CAMARA FRANCESA**

Paris.--Al terminar la sesión de esta tarde en la Cámara, el diputado Basset, independiente, combatió duramente a los socialistas, expresando que la crisis de trabajo existente se debía a una maniobra de éstos, que en la referente a la cuestión de curtidores de zapatos se habían puesto de acuerdo con un importante industrial para provocar el paro.

El diputado Burnet, en representación de los socialistas, le contestó duramente, viniendo ambos a las manos, después de acaloradas frases, suscitándose entre ambos un verdadero combate de boxeo.

El presidente suspendió la sesión, pero la lucha continuó en los pasillos de la Cámara con otros diputados socialistas y de grupos contrarios.

Algunos ujieres que intentaron separar a los contendientes, recibieron fuertes golpes, teniendo que desistir en su propósito.

**VIOLENTO CHOQUE ENTRE LA POLICIA Y LOS OBREROS PARADOS**

Londres.--Esta tarde se ha registrado un violento choque entre la Policía y obreros parados en Stoke on Trent (Condado de Stafford).

Dos mil obreros parados habían formado una manifestación. Uno de ellos llevaba una bandera desplegada. Se dirigieron al Municipio para protestar contra la nueva reglamentación de las indemnizaciones por paro forzoso, y penetraron violentamente en la sala donde se hallaba reunido el alcalde con los concejales.

Fuó llamada la Policía, que cargó violentamente, siendo apedreada por los manifestantes.

Resultaron heridos graves cinco obreros y dos agentes.

La manifestación se formó de nuevo y se dirigió a Hanley, donde los obreros celebraron un mitin al aire libre.

**LOS EXCURSIONISTAS PORTUGUESES**

Lisboa.--El Consejo Nacional de Turismo ha acordado apoyar la propuesta hecha por el periódico "O Século", en el sentido de que se den facilidades a los portugueses que quieren venir en excursión a Portugal para que visiten el país, sin que les sea prohibida la entrada hasta regular su situación militar.

Parece ser que en la excursión de portugueses que vendrán del Brasil, muchos se encuentran en situación irregular en relación con el servicio militar y que se les quiere dar esas facilidades.

(Viene de la primera plana.)  
tículo 370, del costo aproximado de los servicios. Durante los años 1930 y 1931 ha permanecido en el presupuesto municipal, ingresos, igual consignación o sean pesetas 125.000. Y para gastos de jornales y materiales en 1930 se consignaron pesetas 78.000 y 25.000 para consumo de agua en el Alcantarillado y urinarios, en junio pesetas 103.000; en 1931 se consignaron pesetas 75.000 por iguales conceptos. Siendo de observar que tanto en 1930 como en 1931, se han agrupado, y así continúa, en este concepto dos servicios, el del alcantarillado y el de urinarios, con manifiesta infracción de lo dispuesto en el artículo primero párrafo tercero del Reglamento de la Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924, que prohíbe tales agrupaciones. Ahora bien, si se confunden y conglomeran los derechos y tasas, por prestación de servicios, que enumera el artículo 368 del Estatuto Municipal con los que deja exentos de tributación el artículo 369, entre los que figura con el número 4.º, "limpieza de la vía pública...", que no a otros servicios puede por analogía pertenecer el de urinarios públicos, llega el caso presente en que no podemos, por hoy, determinar categóricamente acerca de este extremo. Pero dando por bueno que se hubieran invertido en el costo del servicio en 1930 las consignadas pesetas 103.000, y en 1931 se inviertan las 75.000 pesetas previstas, estamos con notables excesos en el caso previsto en el artículo 370 del tan repetido Estatuto, máxime cuando existe la seguridad de que como obra nueva que es la del Alcantarillado, no exige grandes gastos para su conservación; por lo que procede en derecho la revisión de la tarifa hasta ajustarla a la realidad económica y separar dichos servicios.

Medite esa Excmo. Corporación a vista de la Ley y ponga remedio para lo sucesivo, pues la Cámara entiendo ha sido un error consignar en el Presupuesto para 1932, por Alcantarillado, pesetas 160.000, o sean como queda demostrado, un exceso, sobre los excesos, de 35.000 pesetas. DECIMA SOBRE LA CUOTA DEL TESORO DE LAS CONTRIBUCIONES URBANA E INDUSTRIAL

Este tercer diezmo con que se proyecta gravar la riqueza urbana, ha producido la natural alarma no sólo a los propietarios, sino a los locatarios, y éstos por las repercusiones que pudieran experimentar.

Aunque la finalidad con que dicho gravamen se incluyó en el Estatuto, fue la de atender a los presupuestos extraordinarios, en el del Ayuntamiento de Cádiz no se incluyó la décima en la partida de sus ingresos, si bien, ahora, aparece en el proyecto de presupuesto ordinario para 1932, cuya aplicación no ajustan los preceptos contenidos en los artículos 535, 526, 527 y 528 del Estatuto Municipal. Y es de observar la notable equivalencia de disminución que contienen las cifras afectantes a atenciones de amorlización del presupuesto de 1931, con el proyecto de 1932, que pasa de pesetas 500.000. Como también la reducción de algunas partidas de gastos y la desaparición de otras.

Estima la Cámara que no es del caso hacer una exposición sobre este recargo, confiada en el buen celo y voluntad que caracterizan la actuación de ese Excmo. Ayuntamiento, que seguramente al discutir el tan repetido proyecto de Presupuesto para 1932, reflexionará sobre los graves perjuicios que de tal imposición extraordinaria se derivarían para una de las más importantes bases de las exacciones municipales.

VIAS PUBLICAS  
En vías y obras, creemos excesiva la cantidad de pesetas 30.000 consignadas para satisfacer jornales y materiales en la reparación y mantenimiento de carreteras en el distrito

de Segismundo Moret, no comprendidos en la pavimentación, máxime, cuando los auxilios del Gobierno para paro forzoso ahí es donde pueden tener mejor aplicación, en razón a que la mano de obra observará la mayor parte de los indicados auxilios.  
En el Capítulo 2.º, artículo tercero, Relación 47, entendemos existe agrupación de dos conceptos, uno para pago de jornales para cubrir zanjas y calas, y otro de pavimentación, teniendo éste su régimen por el artículo 3.º del Estatuto Municipal "contribuciones especiales", como lo reconoce el propio Ayuntamiento al fijar pesetas 250.000 en ingresos con el enunciado "contribuciones especiales".

Observamos un excesivo aumento para entretenimiento de edificios y construcciones de otros, que no responden al sistema económico que debe emprender el Ayuntamiento para reducir sus Presupuestos.  
El proyecto de Presupuesto de gastos hay que reducirlo a fuerza de economías en la que participen del más alto al más bajo; claro es que preferimos siempre que el sacrificio alcance a los superiores y no se les exija a los modestos.

Tenemos entendido que por cuenta de los empréstitos quedan algunas cantidades de las que no se ha hecho uso en las obras proyectadas.

Estas cantidades deben devolverse inmediatamente (si es viable y contractual), y disminuir con su cuantía las anualidades de amortización y de intereses, aplazándose para mejores tiempos los proyectos que se estimen superfluos.

Perdónenos, Excmo. Sr., que en el ineludible cumplimiento de nuestro deber, hayamos ocupado excesivamente vuestra atención; válganos la finalidad de recta ciudadanía que perseguimos y que esperamos alcanzar.

Nuestro concurso es de cooperación y de concordia para conseguir el saneamiento de la Hacienda Municipal que a todos nos afecta.

Viva V. E. muchos años.  
Cádiz a 16 de diciembre de 1931.—  
Firmado: Germán González Tánago, Jerónimo Posada.

Dada cuenta del escrito que suscriben varios señores asociados de Chiclana de la Frontera, interesando que por la Cámara se impugne la imposición del arbitrio sobre rejas que sobrealzan de los edificios, se acordó recurrir contra dicha imposición.

Se acordó quedar enterados y conformes con el dictamen emitido por el señor Letrado asesor de la Cámara, sobre instalaciones en las fachadas de las casas.

Declarado de urgencia, se conoció un expediente del señor Presidente, relativo al arbitrio sobre licencia de construcciones y obras, acordándose autorizar a la Presidencia para que designe un perito para que valore y valore las oportunas gestiones, en relación con los servicios afectantes al repetido arbitrio.

A propuesta de uno de los señores vocales asistentes, se acordó dirigirse a Servicios Eléctricos, de Aguas y de Gas, recordándole la obligación de avisar a los propietarios o administradores de las fincas antes de proceder a las instalaciones.

Con la lectura de la correspondencia se dió por terminado el acto.

**DINERO**  
"obre primeras hipotecas de fincas rústicas, urbanas, solares y fábricas, etc.  
Dirigirse a la Agencia de Negocios de José Gómez Canto  
Apartado, 86.—CADIZ

Obra interesante y nueva  
**"El espiritismo, la teosofía y el rotarismo comparados con el Catolicismo"**  
por don Benito Troitiño y Rey  
**PRECIO: SIETE PESETAS**  
De venta: ESTABLECIMIENTOS CERON.—Columela, número 23.—Cádiz

## CRONICA TAURINA

De un artículo que el escritor "Juanito Puyazo", dedica al Niño del Matadero, copiamos los siguientes párrafos:

Gente moza que viene empujando. Hay que abrir paso a los nuevos valores que traen nuevo entusiasmo y nuevo arte.

Al comenzar la temporada, aparecerá en uno de los primeros planos un torero gitano de corazón y sediento de gloria en el ruedo, que ya triunfó en Madrid y por lo tanto de realidades se trata más que de esperanzas. Nos referimos a Manuel del Pino, más conocido por "Niño del Matadero", que en la última novillada en Madrid—novillada de trono y con fines benéficos—derrochó a torrentes la esencia fina que lleva de torero andaluz, entusiasmo a la gente con aquella faena maravillosa coronada con el estocazo hasta la bola, para cortar dos orejas y poder saborear durante mucho tiempo la finura y el arte que el chico del Puerto derrochó en su labor.

Este muchacho está en el preciso momento de encumbrarse, porque la novedad se complementa con el torero muy suyo, clásico en el sabor, y gitano en el colorido. Toreo alegre, no como el de los valencianos, sino transfigurando la alegría en majesta, la frivolidad en línea, el cuadro plástico en verismo inquietador que observamos en el torero valenciano, transformado en "aguafuerte" de puro realismo.

Y cuando hay escuela, y ésta, no solamente se continúa, sino que se transforma como en arte del "Niño del Matadero", amoldando su personalidad a los gustos modernos, puede asegurarse que hay cantera artística, figura constructiva y agigantada, para dentro de poco.

Cerca de veinte novilladas ha toreado "Niño del Matadero" por las plazas andaluzas. Aquello le sirvió de escuela práctica, para adquirir renombre en Madrid y enlazar su personalidad.

DE LA TEMPORADA ULTIMA. LO QUE TOREO JESUS SOLORZANO

Se conceden las siguientes temporadas de matadores de toros intervino en 23 corridas.

Los datos estadísticos son los siguientes.

Marzo.—19, Barcelona.

Abril.—5, Sevilla; 6, Madrid.

Mayo.—5, Bilbao; 10, Barcelona; 16, Madrid; 24, Zaragoza.

Junio.—5, Béziers; 26, San Sebastián; 14, Granada.

Agosto.—2, Coruña; 9, Santander; 17 y 23, Bilbao.

Septiembre.—6, Bayona; 13, San Sebastián; 21, Valladolid; 27, Hellín.

En este año fué contratado para la temporada de Méjico y allí se encuentra.

VERDADES

Comandancia Militar de la Plaza

SERVICIO DE PLAZA PARA EL DIA 19 DE DICIEMBRE

Jefe de día: Teniente Coronel de Infantería don Joaquín Arcusa Aparicio.

Imaginaria: Comandante de Artillería don Sebastián Aranda.

Hospital y Provisiones: Noveno capitán de Infantería.

En la orden de la plaza de ayer se dispone que el personal de Jefes y Oficiales que se encuentren en la situación de reemplazo disponible y supernumerario sin sueldo y cuyas hojas de servicios

radique en esta división, remitan a ella directamente relación de los servicios y vicisitudes correspondientes al año actual.

Ayer por la mañana se verificó en los Cuarteles la promesa a la Bandera de los Reclutas últimamente incorporados, realizándolo los Reclutas con destino en la segunda Sección de la Escuela Central de Tiro, en el Regimiento de Artillería de costa número 1.

PRESENTACIONES

Teniente de Infantería don Ricardo Pérez Bolaños, con licencia para Madrid.

Capitán de Artillería don José del Río, despedido con licencia de Pascuas para Madrid.

Teniente de Artillería don José Díaz Colom, con licencia de Pascuas para Madrid.

Teniente de Artillería don Juan Díaz Colom, con licencia de Pascuas para Madrid.

Teniente de Intendencia don Gerónimo García Ceballos, a incorporarse a su destino.

Teniente de Infantería D. Diego Atienza, con permiso de Pascuas.

VISITAS

Visitaron ayer al señor Comandante militar de la Plaza los señores siguientes:

Coronel de Artillería señor López Viota; Teniente Coronel de Artillería señor Iracheta; Teniente Coronel de Infantería señor Solórzano; Comandante de Infantería señor Barrios Sevillano; Jefe del Castillo de Santa Catalina.

DEL DIARIO OFICIAL

Se decreta la derogación de los Reales Decretos de 17 de mayo de 1926, 6 de febrero de 1928 y 19 de junio de 1902, que crearon las medallas del Homenaje, de los Somatenes y de la Jura, respectivamente.

RECOMPENSA

Se concede una segunda Cruz Laureada de San Fernando, al Capitán fallecido don Miguel Rodríguez Bescansa, por los méritos contraídos en el combate de Sidi-Dauez el día 17 de Julio de 1925, hijo del General señor Rodríguez Casademunt, que fué Gobernador Militar de esta Plaza.

QUINQUENIOS

Se concede de 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, al Capellán segundo, con destino en Tropas y servicios de Cádiz, don Gaspar Sancho Murria.

VUELTA AL SERVICIO

Se concede al Capitán de Carabineros en situación reemplazo por enfermo, afecto a la Comandancia de Cádiz, don Joaquín Pery Lazaga.

Ricardo de la Fuente

ALMACENISTA DE COLONIALES SACRAMENTO NUMERO 3.—CADIZ.

Noticias radiofónicas

INAUGURACION DE LA ESTACION DE ROMA

Según noticias oficiales, el edificio de la radiodifusión de Roma se inaugurará con toda solemnidad el día 21 de Abril de 1932.

LA RADIO AL SERVICIO DE LA POLICIA AEREA

La radiodifusión alemana dió a sus oyentes un programa apasionante. Anunció para un domingo la persecución de un malhechor. El supuesto malhechor huía en un aeroplano y lo perseguía la policía aérea provista de aparatos de radio.

Se rogó a los aficionados a la radio que comunicasen lo más rápidamente posible, la posición del malhechor, de cuyo

aparato se habían dado las señas. Los informes que se recibían se transmitían instantáneamente al avión policiaero que volaba en persecución del otro.

Para aumentar el interés de los aficionados se habían fijado unos premios para los que dieran informes más rápidos y precisos.

RADIOCONCIERTOS DE LEIPZIG

Hace tiempo que la radiodifusión del centro de Alemania estaba en negociaciones con objeto de dar radioconciertos en la famosa sala Gawandhaus de Leipzig.

Por fin las negociaciones se han terminado con éxito y la sociedad radiodifusora podrá dar los conciertos que deseaba.

NUMERO DE RECEPTORES EN NORTEAMERICA

Según las estadísticas del ministerio de Comercio de Washington, hay en los Estados Unidos actualmente 10.500.000 receptores de radio. El número total de receptores en la América del Norte, es de 10.927.888, de los cuales 284.580 están en el Canadá.

LOS DISCURSOS SEMANALES DEL GOBIERNO

La proposición que se hizo en Alemania para que todas las semanas un miembro del Gobierno tratase de un asunto de interés nacional ante el microfono, no se ha llevado a la práctica.

Aunque el ministro del Interior y la Radiodifusión del Estado han garantizado que los discursos serían absolutamente neutrales en política, se teme, sin embargo, que influyeran en la propaganda política de los partidos.

A pesar de esto el Gobierno ha tratado en una conferencia radiada un asunto de palpitante actualidad: las medidas dadas para favorecer a los obreros parados en el próximo invierno.

Las opiniones que de uno y otro lado se manifiestan sobre este asunto darán la línea de conducta que se habrá de seguir para las futuras "horas del Gobierno".

"Las víctimas de Chevalier"

Se ha estrenado ayer, en el teatro Alkazar un juguete cómico original de Antonio Paso, con un éxito rotundo.

La obra, sin otra pretención que la de divertir al respetable, lo consiguió cumplidamente.

Una pasescita que se mantendrá en el teatro Alkazar, las presentes Pascuas.

Ernesto Gómez y "A. M. D. G."

En Arroyo (Cáceres) se ha presentado la notable compañía que dirige Ernesto Gómez, con la aplaudida comedia de Serrano Anguita "Tierra en los ojos". Esta formación tiene anunciada para el sábado próximo el estreno de "A. M. D. G." (La vida en un convento de jesuitas).

Carmen Diadema, en provincia

Carmencita Diadema, la bella canel que saldrá a provincias, acompañada por varias empresas del Norte.

Muchos comprimidos tenía Carmen Diadema con empresas andaluzas, que han sido aplazados para el mes de marzo del año próximo.

Entre esos comprimidos figuraba Cádiz, pudiendo, hoy, "Crispín", adelantarse, que quizá sea esa agrupación la única que del arte frívolo llegue a nuestro teatro Falla, en la temporada actual.

Esta noche al Gran Teatro

Al fin, después de una larga temporada de cine sonoro, vuelve a animarse la escena del Gran Teatro Falla, con los comediantes.

La farándula hizo escala en esta ciudad, que, hospitalaria, la acoge con la alegría que la caracteriza.

Margarita Robles y Gonzalo Delgrás, dos valores en nuestro teatro, están

en Cádiz, y el público culto de la culta Gádex acudirá a rendirle el homenaje de sus aplausos, el tributo de sus ovaciones.

Nuestra bienvenida

Bienvenidos sean todos los actores que integran el notable conjunto Robles-Delgrás.

"Crispín", cual siempre, respetuoso, en su nombre y en el de sus lectores, saluda a la farándula.

Del centro del camino, a donde se adelantó para verlos llegar, arroja el gorro tartarinesco al aire y grita:

¡Buena suerte, camaradas!

CRISPIN.

## Transportes Generales

Nuevo servicio de autobuses Mercedes-Benz, de la concesión oficial, entre Cádiz-Algeciras, La Línea y puntos intermedios, y de Cádiz a San Fernando.

Salida de Cádiz para Algeciras y La Línea, a las 7'45.

Llegada a Algeciras, a las 11'40.

Llegada a La Línea, a las 12'35.

Salida de La Línea, a las 12'50.

Salida de Algeciras, a las 13'45.

Llegada a Cádiz, a las 17'40.

PRECIOS

De Cádiz a Algeciras, en 1.º 24'25 pesetas; en 2.º 20'60, y en 3.º 15'75.

De Cádiz a La Línea, en 1.º 28'60; en 2.º 24'30, y en 3.º 18'60.

Oficina en Cádiz: Isaac Peral, 31.—Teléfono, 1763.

Oficina en Algeciras: José Luis Torre, 6.—Teléfono, 137.

Oficina en La Línea: Duque de Teatán, 1.—Teléfono, 104.

CADIZ: Primer servicio, 7 y media de la mañana, y después a las horas hasta las 22 de la noche.

SAN FERNANDO: De 8 de la mañana a las 24, menos servicio 23 de la noche.

## Ayuntamiento

LA CIRCULACION POR EL MUELLE

Con motivo de la nueva pavimentación que por la Junta de Obras del Puerto se efectúa en el muelle y zona comprendida de la estatua de Segismundo Moret, la circulación queda reglamentada en la forma siguiente:

Cuando los vehículos se dirijan a los muelles, estación o extramuros, deberán circular por la calle de Plocia, y los que procedan, lo verificarán por la calle Lázaro Dou.

VISITAS

Visitó esta mañana al señor Alcalde, el canónigo don Eugenio Domaica, presidente del Centro Católico de Obreros.

También le visitó una comisión de la Juventud Socialista, que le interesaron diversos efectos para exorno, con destino a la fiesta que el próximo lunes se celebrará en la Feria del Frio, a beneficio del reparto de juguetes a los niños pobres.

COMISION

Bajo la presidencia del señor Falcón, Comisión de Reparación de Bienes.

Para asistir al sepelio del comandante don José García Escámez, el señor Alcalde abandonó más temprano que de costumbre su despacho de la Casa Consistorial.

FARMACIAS DE GUARDIA

Relación de las Farmacias que han de prestar servicio nocturno y dominical durante la semana próxima:

Don Antonio Gavala, Montañés, números 9 y 11.

Don Victor Cano Rubio, Ramón Ventín, núm. 30.

Don José Fernández Polo, Plaza de Mina.

LOS CRIPPE BRONQUITIS CURACION SEGURA CON THICOLINA Dr. CALBETO

ra ejecutar por sí sus obras peculiares.

12. Socialización de riquezas naturales y empresas económicas, delimitándose por la legislación la propiedad y las facultades del Estado y de las regiones.

13. Servicios de aviación civil y radiodifusión.

Art. 16. Uvprivados,El

Artículo 16.

En las materias no comprendidas en los dos artículos anteriores, podrán corresponder a la competencia de las regiones autónomas la legislación exclusiva y la ejecución directa, conforme a lo que dispongan los respectivos Estatutos, aprobados por las Cortes.

Artículo 17.

En las regiones autónomas no se podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales del país y los demás españoles.

Artículo 18.

Todas las materias que no estén explícitamente reconocidas en su estatuto a la región autónoma, se reputarán propias de la competencia del Estado; pero éste podrá distribuir o

transmitir las facultades por medio de una ley.

Artículo 19.

El Estado podrá fijar, por medio de una ley, aquellas bases a que habrán de ajustarse las disposiciones legislativas de las regiones autónomas, cuando así lo exigiera la armonía entre los intereses locales y el interés general de la República. Corresponde al Tribunal de Garantías Constitucionales la apreciación previa de esta ley se necesitará el voto favorable de las dos terceras partes de los Diputados que integren las Cortes.

En las materias reguladas por una ley de Bases de la República las regiones podrán estatuir lo pertinente.

Artículo 20.

por ley o por ordenanza.

Las leyes de la República serán ejecutadas en las regiones autónomas por sus autoridades respectivas, excepto aquellas cuya aplicación esté atribuida a órganos especiales o en cuyo texto se disponga lo contrario, siempre conforme a lo establecido en este Título.

El Gobierno de la República podrá dictar Reglamentos para la ejecución

2.º Por adquirir voluntariamente naturaleza en país extranjero.

A base de una reciprocidad internacional efectiva y mediante los requisitos y trámites que fijará una ley, se concederá ciudadanía a los naturales de Portugal y países hispánicos de América, comprendido el Brasil, cuando así lo solicite y residan en territorio español, sin que pierdan ni modifiquen su ciudadanía de origen.

En estos mismos países, si sus leyes no lo prohiben, aun cuando no reconozcan el derecho de reciprocidad, podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen.

TITULO III

Derechos y deberes de los españoles.

CAPITULO PRIMERO

Garantias individuales y politicas.

Artículo 25.

No podrá ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas.

El Estado no reconoce distinciones y títulos nobiliarios.

nias y Protectorado, y toda clase de relaciones internacionales.

4.º Defensa de la seguridad pública en los conflictos de carácter suprarregional o extraregional.

5.º Pesca marítima.

6.º Deuda del Estado.

7.º Ejercicio, Marina de guerra y Defensa Nacional.

8.º Régimen arancelario, Tratados de Comercio, Aduanas y libre circulación de las mercancías.

9.º Abanderamiento de buques mercantes, sus derechos y beneficios e iluminación de costas.

10. Régimen de extradición.

11. Jurisdicción del Tribunal Supremo, salvo las atribuciones que se reconozcan a los Poderes regionales. Sistema monetario, emisión fiduciaria y ordenación general bancaria.

13. Régimen general de comunicaciones, líneas aéreas, correos, telégrafos, cables submarinos y radiocomunicación.

14. Aprovechamientos hidráulicos e instalaciones eléctricas, cuando las aguas discurran fuera de la región autónoma o el transporte de

# CALDO MAGGI



# PRONTO HECHO

## Fábrica de Hielo de Esmeraldo Domínguez.--Cádiz

Calles: San Bernardo, Angel, Santa Catalina y Avenida Primo de Rivera.—Teléfono, 1450

Suministramos HIELO triturado, grueso o pulverizado, especial para exportación y conservación de pescados, puesto sobre muelle, bordo o estación

Grandes existencias preparadas para servir los pedidos rápidamente por grandes que sean. Peso dispuesto siempre a comprobar con garantía de exactitud.—Trituración moderna

Duración, calidad, facilidades y economía

## Compañía Trasatlántica

### SERVICIOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1931

#### LINEA DEL CANTABRICO A CUBA MEJICO

El vapor CRISTOBAL COLON, saldrá de Bilbao y Santander el 18 de diciembre, de Gijón el 19, de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New York al regreso.

Próxima salida el 18 de enero de 1932.

**LINEA DEL MEDITERRANEO AL BRASIL-PLATA**  
El vapor URUGUAY, saldrá de Barcelona el 5 de diciembre, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H. Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.  
**PARA INFORMES, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA: PLAZA DE MEDINACELI, 8, BARCELONA, Y EN LA AGENCIA DE CADIZ: ISABEL LA CATOLICA, 3.**



Madrid: Plaza de las Cortes, 6.—Barcelona: Vía Layetana, 2

Línea Semanal Gran Expreso

#### BARCELONA-CADIZ-CANARIAS

El lunes día 21 a las 15 horas saldrá de Cádiz directo para Las Palmas y Tenerife la moderna motonave

#### CIUDAD DE CADIZ

y el mismo día 21 a las 18 horas saldrá directo para Barcelona la similar

#### CIUDAD DE SEVILLA

con cuartos de baño, lavabos, duchas, salón de música, fumador, etc.

Para informes y pasajes: Isaac Peral, 24

## Compañía Trasméditerránea

BARCELONA

### SERVICIOS OFICIALES

#### Línea Cádiz Canarias

Todos los lunes y jueves, a las 15 horas.  
Jueves 10 de diciembre de 1931: Vapor PLUS ULTRA, para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Lunes 14 de diciembre de 1931: Motonave CIUDAD DE SEVILLA, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Jueves 17 de diciembre de 1931: Vapor ISLA TENERIFE, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Lunes 21 de diciembre de 1931: Motonave CIUDAD DE CADIZ, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Jueves 24 de diciembre de 1931: Vapor ROMEU, para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Lunes 28 de diciembre de 1931: Motonave CIUDAD DE SEVILLA, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Jueves 31 de diciembre de 1931: Vapor POETA AROLAS, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Nota.—En todos sus viajes, las Moto-naves CIUDAD DE SEVILLA y CIUDAD DE CADIZ, y los vapores ISLA DE GRAN CANARIA e ISLA DE TENERIFE y POETA AROLAS, admitirán la carga hasta las 11 horas del día de su salida.

Los vapores ROMEU y PLUS ULTRA admitirán la carga hasta las 17 horas del día anterior a su anunciada salida.

#### Línea Canarias--Cádiz--Barcelona

Lunes 14 de diciembre de 1931: Motonave CIUDAD DE CADIZ.

Lunes 21 de diciembre de 1931: Motonave CIUDAD DE SEVILLA.

Lunes 28 de diciembre de 1931: Motonave CIUDAD DE CADIZ.

#### Línea Cádiz--Larache--Cádiz

Todos los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas.

#### Servicio Comercial al Mediterráneo

Para Ceuta, Málaga, Melilla, Motril, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Castellón, Palma de Mallorca y Barcelona.—El vapor

## RIO-CABRIEL

saldrá de Cádiz el martes 15 de diciembre de 1931.

Admitiendo carga para los indicados puertos, Baleares, vapor y vapor Sanjurjo y Tánger.—Admiten pasaje para los puertos de escala.

#### Línea Canarias--Cádiz--Norte

Saldrá de Cádiz el 5 de diciembre de 1931, el vapor ROMEU, para Coruña, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía y Vigo.

Servicio quincenal con escalas para Alicante, Valencia y Barcelona.

Saldrá de Cádiz: El vapor ISLA DE GRAN CANARIA, el 12 de diciembre de 1931.

Saldrá de Cádiz: El vapor ISLA DE GRAN CANARIA, el 12 de diciembre de 1931.

Saldrá de Cádiz: El vapor ISLA DE GRAN CANARIA, el 12 de diciembre de 1931.

Llegará de Fernando Póo el 2 de enero de 1932, el vapor LEGAZPI, continuando para Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.

Para informes: Compañía Trasméditerránea, Delegación de Cádiz

Isaac Peral número 25 (bajo).

TELEFONO NUM. 2214

## Bazar LA CONCEPCION

# JUGUETES

Cervantes, 18 duplicado, esquina a la calle San José.--Cádiz

## Ley últimamente publicada sobre contrato de trabajo

### A 0,50 el ejemplar

De venta en la Imprenta de este periódico

## SENABRE

Fábrica de hilos, redes y cordelería de cáñamo de todas clases, Picalas para almadrabas y tintes para redes

### VILLAJOSYA (ALICANTE)

Efectos navales y depósito de todos mis productos

en CADIZ: PLOCIA, 13

y Vigo, Bouzas.-Avenida E. Cabello (muelle)

## José J. de la Cuesta

### Rayos X

Trasladable al domicilio de los enfermos.—Corrientes de alta frecuencia.—J. R. de Santa Cruz (Ved. 13), de 1 a 3.

## La Relojería Serafin

Presenta un gran surtido en relojes pulsera y bolsillo de las más acreditadas marcas, siendo sus precios baratísimos y garantizándose los relojes nuevos y de composturas por un gran relojero procedente de América

## LOS QUINCE SABADOS en honor de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz. Se ha puesto a la venta en

### Establecimientos Cerón Columela, 23, Duque de Tetuán, n.º 15 y Obispo Calvo y Valero, 4.

PRECIO: 75 CENTIMOS

## Juan A. Cortés

recomienda a todos los consumidores el pan que elabora en el horno de la calle Desamparados

## ¿CALLOS?

Usando solo tres días el patentado

### Ungüento Mágico

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'00 pesetas.—Por Correos, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO.—Plaza San Ildefonso, 5.—MADRID (POR TELEFONO)

## En sitio céntrico

se traspasa buen local con estería de cristales y mostrador

Razón: José Gómez.—Moreno de Mora, núm. 4.—Cádiz

TALLERES: ESTABLECIMIENTOS CERON. -- CADIZ.

## GUIA DEL TURISTA

OFICINA DE INFORMACION OFICIAL DEL PATRONATO NACIONAL DEL TURISMO

Establecida en el Puerto, Muelle Victoria.—Teléfono número 1313.

En esta Oficina se facilitarán gratuitamente toda clase de datos a los viajeros de todas las nacionalidades en español, inglés, francés y alemán.

Horas de Oficina: Por la mañana: de 9 a 1. Por la tarde: de 3 a 6. Días festivos: de 10 a 12.

### MONUMENTOS Y MUSEOS

#### La Catedral

Dentro de ella las capillas, cuadros y tesoros. (Custodias y ostensivos valiosos y cripta.) Horas de visita: de 7 a 18. Entrada gratuita. Para visitar la cripta y tesoro a voluntad. (Monumento Nacional.—Plaza de San Felipe Neri.)

Iglesia de San Felipe Neri

En su recinto se celebró la Reunión de las Cortes extraordinarias y se proclamó el Código de la Constitución Política de la Monarquía Española. Cuadro de la Concepción, de Murillo. Horas de visita: de 9 a 19. Entrada gratuita.

#### Convento de Capuchinos (Campo del Sur)

Cuadros de Murillo. Horas de visita: de 9 a 10. Entrada: Limosna en el cepillo.

#### Museo Arqueológico (Isaac Peral)

Restos y sarcófagos antropoide y joyas fenicias. Horas de visita: días laborables, de 10 a 15; festivos, de 10 a 12. Entrada gratuita.

#### Museo de Bellas Artes (Plaza de Mina)

Valiosos cuadros de Murillo y otros maestros. Colección Zurbarán. Horas de visita: días laborables, de 9 a 12 y 13 a 18. Entrada: Una peseta. Días festivos, de 10 a 12. Entrada gratuita.

#### Museo Iconográfico (Calle Santa Inés)

Horas de visita: de 11 a 17. Entrada gratuita.

#### Torre de Tavira (o del Vigía) (Calle Marqués del Real Tesoro)

Española vista sobre Cádiz. Horas de visita: durante todo el día. Entrada: gratificación a voluntad en la portería.

#### Hospital de Mujeres (Calle Obispo Calvo y Valero)

Cuadro del Greco y patio de cerámica de Triana. Horas de visita: de 10 a 18. Entrada gratuita.

#### Tumbas Prerromanas (Fenicias) (A unos 500 metros de la Estación del Ferrocarril)

Declarado Monumento Nacional. Horas de visita: durante todo el día. Entrada gratuita.

#### CORREOS Y TELEGRAFOS

Correo.—Plaza de las Flores  
Telégrafo.—Edificio de la Casa Correos y en la Alameda de Apodaca.  
Teléfonos.—Calle Duque de Tetuán (Ancha).—Sucursal: Muelle Victoria.

#### PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL COMPRANDO ESTAS HOJAS.

VENUS PATRIA LA REGIONAL FABRICACION ESPAÑOLA



PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL COMPRANDO ESTAS HOJAS.

la región autónoma o el transporte de la energía salga de su término.

15. Defensa sanitaria en cuanto afecte e intereses extrarregionales.

16. Policía de fronteras, inmigración, emigración y extranjería.

17. Hacienda general del Estado.

18. Fiscalización de la producción y el comercio de armas.

#### Artículo 15.

Corresponden al Estado español la legislación, y podrá corresponder a las regiones autónomas la ejecución, en la medida de su capacidad política, a juicio de las Cortes, sobre las siguientes materias:

1.º Legislación penal, social, mercantil y procesal, y en cuanto a la legislación civil, la forma del matrimonio, la ordenación de los registros e hipotecas, las bases de las obligaciones contractuales y la regulación de los Estatutos, personal, real y formal, para coordinar la aplicación y resolver los conflictos entre las distintas legislaciones civiles de España.

La ejecución de las leyes sociales será inspeccionado por el Gobierno de la República, para garantizar su estricto cumplimiento y el de los tra-

que opten por la nacionalidad española en la forma que las leyes determinen.

3.º Los nacidos en España de padres desconocidos.

4.º Los extranjeros que obtengan carta de naturaleza y los que sin ella hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la República, en los términos y condiciones que prescriban las leyes.

La extranjera que case con español conservará su nacionalidad de origen o adquirirá la de su marido, previa opción regulada por las leyes de acuerdo con los Tratados internacionales.

Una ley establecerá el procedimiento que facilite la adquisición de la nacionalidad a las personas de origen español que residan en el extranjero.

#### Artículo 24.

La calidad de español se pierde:

1.º Por entrar al servicio de las armas de una potencia extranjera sin licencia del Estado español, o por aceptar empleo de otro Gobierno que o jurisdicción.

lleve anejo el ejercicio de autoridad

de sus leyes, aun en los casos en que esta ejecución corresponda a las autoridades regionales.

#### Artículo 21.

El derecho del Estado español prevalece sobre el de las regiones autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de éstas en sus respectivos Estatutos.

#### Artículo 22.

Cualquiera de las provincias que forme una región autónoma o parte de ella podrá renunciar a su régimen y volver al de la provincia directamente vinculada al Poder Central. Para tomar este acuerdo será necesario que lo proponga la mayoría de sus Ayuntamiento y lo acepten, por lo menos, dos terceras partes de los electores inscritos en el censo de la provincia.

#### TITULO II

#### Nacionalidad

#### Artículo 23.

Son españoles:  
1.º Los nacidos, dentro o fuera de España, de padre o madre españoles.  
2.º Los nacidos en territorio español de padres extranjeros, siempre

tados internacionales que afecten a la materia.

2.º Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.

3.º Eficacia de los comunicados oficiales y documentos públicos.

4.º Pesas y medidas.

5.º Régimen minero y bases mínimas sobre montes, agricultura y ganadería, en cuanto afecte a la defensa de la riqueza y a la coordinación de la economía nacional.

6.º Ferrocarriles, carreteras, canales, teléfonos y puertos de interés general quedando a salvo para el Estado la reversión y policía de los primeros y la ejecución directa que pueda reservarse.

7.º Bases mínimas de la legislación sanitaria interior.

8.º Régimen de seguros generales y sociales.

9.º Legislación de aguas, caza y pesca fluvial.

10.º Régimen de Prensa, Asociaciones, reuniones y espectáculos públicos.

11.º Derecho de expropiación, salvo siempre la facultad del Estado pa-